

MATEMÁTICAS II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- En caso de responder a más de cuatro bloques, sólo se corregirán los cuatro primeros.
- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifican el problema o contradicen algún resultado teórico básico.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en los razonamientos realizados.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la puntuación siguiente:

Bloque 1. Puntuación: a) 1.5 puntos
b) 1 punto

Bloque 2. Puntuación: a) 1 punto
b) 1.5 puntos: 0.5 por la ecuación y 1 por la inversa.

Bloque 3. Puntuación: a) 0.75 puntos
b) 0.75 puntos
c) 1 punto

Bloque 4. Puntuación: a) 1.25 puntos
b) 1.25 puntos

Bloque 5. Puntuación: a) 1 punto
b) 1.5 puntos: 0.5 por la gráfica y 1 por el área.

Bloque 6. Puntuación: a) 1.25 puntos
b) 1.25 puntos